



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD EX-2025-00570428- -UNC-ME#FD Conferencia Dra. Zlata

---

**VISTO:**

El EX-2025-00570428- -UNC-ME#FD mediante el cual el Señor Secretario de Extensión y Cultura de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Ab. Mgter. Luis Alberto Díaz Gras, eleva la propuesta de realización de la Conferencia dictada por el Dr. Jorge Néstor Santa Cruz sobre “Algunas consideraciones básicas para encarar el desafío del futuro del agua en el mundo” coorganizada por esta Secretaría de Extensión y Cultura, la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el Instituto de Derecho Ambiental, el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI-Sección Córdoba) y el Centro de Investigaciones de esta Facultad. Dicha actividad está proyectada para desarrollarse el día 27 de Agosto del corriente año a las 11 hs. con modalidad virtual a través de la plataforma Meet.

**Y CONSIDERANDO:**

Que atento la importancia de dicha jornada dirigida a docentes, egresados y alumnos de la casa o bien de otras instituciones educativas; profesionales; público general.

Que el Dr. Jorge Néstor Santa Cruz es especialista en la temática.

Que las inscripciones se realizarán por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho.

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Cultura en relación a la aprobación de la Conferencia “Algunas consideraciones básicas para encarar el desafío del futuro del agua en el mundo”

**POR ELLO**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE**

Art. 1: Aprobar la realización de la Conferencia sobre “Algunas consideraciones básicas para encarar el desafío del futuro del agua en el mundo” organizada por la Secretaría de Extensión y Cultura, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el Instituto de Derecho Ambiental, el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI-Sección Córdoba) y el Centro de Investigaciones de la Facultad, proyectada para desarrollarse el día 27 de Agosto del corriente año a las 11 hs. a través de la

plataforma Meet.

Art. 1: Autorizar la inscripción por la plataforma de cursos de la Facultad de Derecho.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Cultura la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente al disertante.

Art.3: Autorizar el cobro de pesos cinco mil (\$5.000) a quien solicite la certificación correspondiente a la actividad.

Art.4: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Cultura de ésta Facultad. Oportunamente archívese.